GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR

Received:

Feb 3, 2026

11:07 AM

QUERELLANTE

vs.

QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0034

ASUNTO:

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Beatriz Diaz Rivera
2. Dirección física: PR 184 KM 5.0 Bo Jagual Interior
3. Dirección postal: HC 63 BOX 5470 PATILLAS PUERTO RICO
4. Teléfono: 787-403-8245
5. Correo electrónico: MARTINERE@GMAIL.COM
6. Representación legal: NA
7. Número de RUA:
8. Dirección postal:
9. Correo electrónico:
10. Teléfono:

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☒ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: LUMA ENERGY
2. Dirección física:

3. Dirección postal: _____
4. Teléfono: _____
5. Correo electrónico: _____

C. **Querella**

Relación sucinta de hechos:
Hace un año radique una querella con LUMA (Cuenta 5316041000). Querella P25031200024 relacionada con una fluctuación de voltaje constante en mi hogar. A pesar de dar seguimiento frecuente vía telefónica, no hemos logrado que atiendan nuestra situación adecuadamente; sólo documentan las llamadas y no recibimos respuesta ni fecha estimada para la solución del problema.

Esta situación es sumamente preocupante y seria, ya que existe un riesgo real de que la fluctuación cause un incendio en el hogar o dañe nuestros enseres eléctricos. Sin embargo, no hemos encontrado la manera de que se nos brinde atención efectiva.

Disposiciones legales aplicables:

Remedio solicitado:
Que envíen un técnico a reparar la situación de fluctuación de voltaje dentro de un término máximo de 1 mes
X
¿Solicita daños? _____ Sí __X____ No Valorización de los daños: _____

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
☐ Otros: _____

Yo Beatriz Diaz Rivera hoy 3 de febrero de 2026, en Patillas, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Beatriz Diaz Rivera	Beatriz Diaz Rivera	2/3/2026
Nombre	Firma	Fecha